

ARIGlobal: Represión, el turno de Nicaragua.

Por Lucía Galeno.

El reciente estallido de las protestas estudiantiles en Nicaragua ha revivido el muy conocido y practicado flagelo de la represión de manifestaciones populares por fuerzas de seguridad del Estado en Latinoamérica.

El detonante que dio inicio a los actos de calle en el país centroamericano, fue la impopular medida tomada por el actual Presidente Daniel Ortega, al modificar las cotizaciones del sistema de Seguridad Social, decisión en contra de la cual grupos de universitarios decidieron salir y expresar su rechazo, uniéndose posteriormente a éstos, otros factores de la sociedad, en repudio a la respuesta desmedida de los cuerpos policiales que, hasta el momento, ha arrojado una treintena de fallecidos y varias decenas de heridos y detenidos.

En los tres últimos años, se han registrado numerosos actos de protesta en países como México, Paraguay, Chile, Brasil, Ecuador, Bolivia y las muy extendidas, del año pasado en Venezuela. Algunas sin gran trascendencia y sin saldo lamentable, otras, muy dolorosas y fiel expresión de las situaciones que las motivaron. En todos los casos, se produjo la intervención de fuerzas de seguridad con mayor o menor apego a las garantías constitucionales del respectivo país y a lo establecido a los tratados internacionales.

Es de recordar que el Estado se reserva el ejercicio y monopolio de la fuerza para el mantenimiento del orden público, a diferentes escalas, a través de los organismos competentes. No obstante, en escenarios como el nicaragüense y el venezolano, cabe preguntarse respecto a la legítima y debida actuación de los cuerpos de seguridad, en el ejercicio de sus funciones en pro de la preservación de la estabilidad e institucionalidad, frente a las concurridas protestas, ya sea que las mismas afecten o no, la integridad de edificaciones y del patrimonio público. El punto delicado está en la reacción tremendamente represiva que llega a ocasionar muertes en un marco de claras violaciones de los Derechos Humanos, comenzando por el Derecho a la Libertad de Expresión, a la protesta pacífica y el respeto elemental a la vida.

Más allá de la retórica discursiva, es llamativa la constante histórica que deja ver el hecho de que los gobiernos que llegan al poder en Latinoamérica a través de un “proceso revolucionario”, terminan recurriendo al uso de la fuerza a fin de permanecer en el cargo y acabar con toda manifestación de oposición que amenace su estatus. Salvo contadas excepciones, este tipo de regímenes tiende a caer en la tentación de perpetuarse, recurriendo a la violencia vestida de la institucionalidad que les proporciona el hecho de gobernar y que ahora, les da la posibilidad de emplear “legítimamente” la fuerza para, convenientemente, preservar el orden, instituciones y hasta la constitucionalidad, cuando esos elementos gozan de total identificación con quien dirige.

Este tipo de acciones represivas responden al origen y naturaleza misma de los movimientos insurgentes, casi siempre violentos de los que emergieron los partidos políticos que conquistaron el poder vía elecciones, pero que conocen de métodos basados en la lucha armada. En este sentido, es importante distinguir que los cuerpos de seguridad deberían actuar para contener las manifestaciones si llegasen a salirse de control, pero no para reprimir violentamente su ejercicio cívico.

La represión de las protestas en Nicaragua, son una clara demostración del uso excesivo de la fuerza por parte de un gobierno cuya legitimidad y popularidad va en descenso, debido a la profunda crisis económica que aqueja al país y a las fisuras que empiezan a aparecer en un régimen que no cumple con los características para ser considerado verdaderamente democrático y ante el cual, se alzan las quejas y reacciones de sectores catalizadores y emblemáticos de la sociedad como el estudiantil, aunado recientemente a representantes de la iglesia, organizaciones empresariales y demás actores.



Palabras clave: ARIGlobal, Derechos Humanos, Nicaragua, Venezuela.

Publicado en fecha: 25-04-2018, a través de los siguientes portales web:

<http://arigceapucv.blogspot.com/2018/04/ariglobal-represion-el-turno-de.html>